

**LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
(FEFA)**

No. de solicitud	06603000001018
Fecha de la solicitud	15/08/2018
Información solicitada.	<p>Descripción textual de la solicitud:</p> <p><i>“Se requiere saber si su personal, trabajadores, empleados, funcionarios y/o jubilados, etc, cuentan con servicio médico o de salud, otorgado por esa instancia (institución, dependencia, entidad, ente, ayuntamiento, organismo etc) como prestación laboral contractual, lo anterior ya sea a través de atención médica subrogada, servicio de administración de atención médica integral, servicios de gastos médicos MENORES, administración con red de prestadores de servicios médicos o conceptos similares con hospitales, médicos y farmacias particulares.</i></p> <p><i>Si la respuesta es afirmativa, indicar si la administración la realiza directamente esa instancia, es decir sin la intervención de terceros (empresas administradoras o aseguradoras), o bien, si la administración de los servicios referidos, se realizan a través de una empresa externa administradora, en cuyo caso se requiere saber: Nombre de la empresa que presta el servicio actualmente, nombre del servicio contratado, monto de contrato, monto o costo unitario por persona (beneficiario), fecha de inicio y término del contrato vigente, así mismo se solicita copia digital del contrato o liga que dirija al mismo y copia digital de las bases o convocatoria que se publicaron para la contratación o liga que dirija a dichas bases o convocatoria.</i></p> <p><i>Si por el contrario la respuesta es negativa y no cuentan con la referida prestación, es decir, que su personal, trabajadores, empleados, funcionarios y/o jubilados, etc, reciban servicios de salud y atención médica a través del IMSS o el ISSSTE y en su caso con seguros de gastos médicos mayores, favor de sólo informarlo”.</i></p>
Unidad Administrativa responsable de la información	<ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Recursos Humanos.

**LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
(FEFA)**

Respuesta	Entrega de la Información. Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios. FEFA. En atención a su solicitud de información, y por lo que hace al fideicomiso Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), no cuenta, ni ha contado con estructura ni recursos humanos, es decir, no tiene trabajadores o empleados, funcionarios y/o jubilados conforme a su contrato constitutivo y por ende no se tiene ningún servicio médico o de salud, otorgado por esa Entidad. Quedamos a sus órdenes.
------------------	---

Fecha de elaboración del formato: 20 de agosto de 2018.

Lugar de emisión: Morelia, Michoacán.

Elaboró: Bella Itzel Pérez Morales y Montoya.

Vo.Bo: Moises Rios Juárez.

**A t e n t a m e n t e
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**Rolando Jesús González Flores.
Director General Adjunto de Administración y Jurídico.**